



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO A MARÍA RITA UBILLA ANDLER

DECRETO N° 2400

CHILLÁN VIEJO, 15 JUL 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. Decreto alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 Y Decreto Alcaldicio N° 499, que nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14/06/2016 se recibió en Tesorería Municipal, Memo N° 240 del 10/06/2016 de la Dirección de Planificación, solicitando custodia de Vale Vista N° 008829161 del 07/06/2016, Banco ITAÚ, que garantizaba fiel cumplimiento de contrato, licitación pública N° 8/2016 ID: 3671-8-LP16, "Diseño Proyecto Construcción Cementerio Municipal, Chillan Viejo".

Que, se ha depositado y e ingresado a cuenta corriente municipal, erróneamente, dicho documento, por \$6.199.811.- (seis millones ciento noventa y nueve mil ochocientos once pesos),

Que, este documento figuraba a nombre del Gobierno Regional del Bio Bio, de acuerdo a lo señalado en Convenio Mandato del 02/09/2015, Res. N° 177, punto IX, 9.3.y el Banco de Crédito e Inversiones (BCI) realizó el canje e ingresó el dinero a la cuenta corriente municipal N° 67047491.

Que, con fecha 30 de junio de 2016 de acuerdo a Memo N° 264 de Dirección de Planificación, se solicita devolución del dinero a Sra. María Rita Ubilla Andler Rut 5.211.217-6.

Que, la oferente adjudicataria, Sra. María Rita Ubilla Andler Rut 5.211.217-6, debe ingresar un nuevo documento de garantía fiel cumplimiento de contrato al Gobierno Regional del Bio Bio.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas realizar devolución de dicho monto, \$6.199.811.-, a Doña . María Rita Ubilla Andler Rut 5.211.217-6, para dar cumplimiento a caución de dicha licitación ante el Gobierno Regional del Bio Bio.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/QES/PMW/nmv.

DISTRIBUCIÓN:-

Secretaría Municipal, D.A.F, Contabilidad, Rentas y Patentes



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE